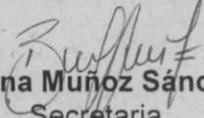


Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00072-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Nelson Quintero López.

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la apoderada de la activa radicó memorial el pasado 26 de enero. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°050 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, mediante memorial del 26 de enero de 2024, la doctora CAROLINA CORONADO ALDANA solicitó que se ordene seguir adelante con la ejecución dentro del presente asunto. Solicitud que será negada, toda vez que se tiene previsto llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL y AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN DE JUZGAMIENTO el próximo 21 de febrero.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de seguir adelante con la ejecución en contra del demandado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 006 de fecha 06 de feb de 2024.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria